CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8573457

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional Chocó
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8573457 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de noviembre del 2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento, impermeabilización de cubiertas y losas del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad sede principal
CONTRATISTA	INDICO J&S S.AS
CC o NIT	901.369.420-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	CRNIB- CHOCÓ
FECHA DE INICIO	13 de noviembre del 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 247.122.064
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO	001
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 279.912.086,00
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26 de diciembre del 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025

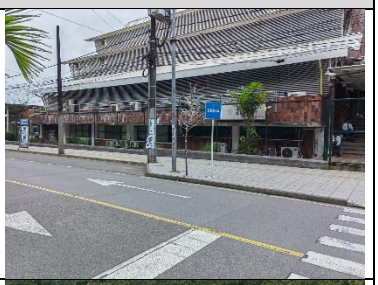
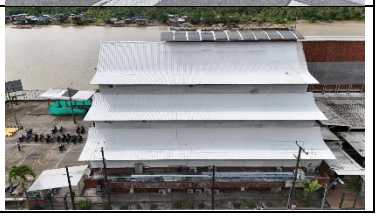
1.1. Garantías contractuales

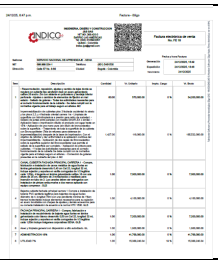
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101244620		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	13 de noviembre de 2025	30 de diciembre de 2027	$ 24,712,206.40

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13 de noviembre de 2025	30 de diciembre de 2028	$ 12,356,103.20
Calidad del servicio	13 de noviembre de 2025	20 de abril de 2026	$ 24,712,206.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-40-101084878		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios laborales y operaciones	13 de noviembre de 2025	13 de diciembre de 2025	$ 284.700.000
Contratistas y subcontratistas	13 de noviembre de 2025	13 de diciembre de 2025	$ 284.700.000
Vehículos propios y no propios	13 de noviembre de 2025	13 de diciembre de 2025	$ 284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Suministrar el servicio, los materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el presente documento y sus anexos.	Se realiza mantenimiento a las cubiertas, elaboración de canoera metálica e instalación de bajantes para cubierta sector CRA 1era.	
Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Las actividades se ejecutaron conforme lo establecido en estudios previos.	

Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato	Se desarrolla dentro de los términos contractuales	
Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato	Se desarrollo dentro de los términos contractuales	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8573457&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2392924&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8779785&id=5280012
Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Se mantuvo de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.8335552
El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	Las actividades se desarrollaron sin novedades	
Los bienes deberán entregarse en el Almacén del CRNIB del SENA Regional Choco. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, coordinara la entrega y se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.	N/A	SIN NOVEDAD
El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén de cada Centro y/o sede.	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
Ejecutar los trabajos de acuerdo con lo items que integran los estudios previos y documentos soportes aprobado por el supervisor del contrato	Las actividades se desarrollaron sin novedades	

Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el acápite "IMPACTO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACION, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISENOS", del presente estudio previo	Las actividades se desarrollaron sin novedades	SIN NOVEDAD
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Las actividades se encuentran en ejecución	SIN NOVEDAD
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en El artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
Diligenciar el formato adjunto "Matriz de documentos para concepto técnicos fin – obras de construcción, adjunto	N/A	SIN NOVEDAD
Dar cumplimiento a las observaciones realizadas en la autorización y/o concepto emitido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF de la Entidad	N/A	SIN NOVEDAD
Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido, deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	Se repuso un vidrio en el ambiente 208 de la sede principal	

Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
Coordinar todas las actividades que sean necesarias para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato, en observancia de las disposiciones ambientales y restricciones que pudieran presentarse en el lugar donde se ejecutará el contrato, por causa de emergencia epidemiológica. La liberación del cumplimiento de las obligaciones solo procederá en el caso que, en desarrollo del debido proceso, el contratista demuestre el nexo causal entre el retardo o imposibilidad de cumplimiento y el hecho epidemiológico que se alega.	Sin novedades	SIN NOVEDAD
Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio	Las actividades se desarrollaron con el personal y equipos mínimos requeridos.	SIN NOVEDAD
En cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo el contratista en desarrollo de sus obligaciones adelantara las actividades con el uso mínimo de los EPP Elementos de Protección Personal que se requieran y considere el contratista importante para cumplir cabalmente la obligación	Sin novedades	SIN NOVEDAD
MANEJO AMBIENTAL. El contratista cumplirá a cabalidad con el Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente,	Las actividades se encuentran en ejecutaron dando cumplimiento de acuerdo a lo capacitado por el área	

ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.		
Conforme a la Circular SENA No: 01-3-2020-000193 del 28/10/2020, se aplicarán los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores: - Si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente, por lo anterior, le corresponde la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Por lo tanto, todas las áreas del SENA encargadas de la recepción de facturas en cabeza inicialmente de los supervisores de contrato, deberán establecer si el emisor está obligado expedirla de forma electrónica, consultando el cronograma establecido en la mencionada resolución, verificando el código de la actividad económica principal registrada en el RUT, para constatar la fecha a partir de la cual el proveedor está obligado a facturar electrónicamente. Para la recepción de la factura electrónica, el proveedor o contratista deberá remitirla al SENA directamente al correo electrónico de supervisor de contrato, en formato pdf. (la representación gráfica) y el formato XML. - Si el proveedor o contratista no está obligado a expedir factura electrónica de venta, por tratarse de un no responsable del IVA o porque se encuentra en los sujetos no	Las actividades se encuentran ejecutadas sin novedades	SIN NOVEDAD

obligados, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020, entonces se deberá elaborar el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar, para lo cual se estará próximamente impartiendo instrucciones, una vez el SENA defina el procedimiento para estos casos. Mientras esto ocurre se recibirá el documento de cobro que suministre el no obligado a facturar, para dejar traza de la transacción e iniciar con este la solicitud de trámite de pago, junto con los demás documentos establecidos de acuerdo con el "Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos" publicado en la plataforma Compromiso		
Las adicionales que, aunque no se encuentren expresamente detalladas en el presente clausulado, sean requeridas para el cumplimiento idóneo del objeto contractual, y se deriven de la normatividad legal y reglamentaria aplicable a la ejecución del contrato y a las características de los bienes o servicios objeto del mismo.	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para el diseño de la obra						
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud	Contractual	Sistema de Gestión deSeguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				

Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido ocupacional / ambiental	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental					
Adquisición y Transporte de Materiales de Construcción (arena, arcilla, grava, entre otros minerales/madera)							
Abstenerse de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES PREVIO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Obligación Contractual							
Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Matriz de peligros y riesgos actualizada y acorde a las actividades a desarrollar	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					Antes del acta de inicio del contracto
Matriz Legal actualizada.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					Antes del acta de inicio del contracto
Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					Antes del acta de inicio del contracto
Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					Antes del acta de inicio del contracto
Plan de Emergencias.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					Antes del acta de inicio del contracto
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SI APLICA).	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo					

y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%						
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				Antes del acta de inicio del contracto
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Análisis de trabajo seguro por actividad	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) - Permisos de trabajo en alturas - Permisos de trabajo en espacios confinados - Permisos de trabajo para riesgo eléctrico - Permisos de trabajo en Caliente - Permiso de Izaje de Cargas	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				Antes del acta de inicio del contracto
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				Antes del acta de inicio del contracto

listado y Certificados de inspección de equipos para trabajo seguro en alturas y/o espacios confinados hojas de vida.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Supervisor para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				Antes del acta de inicio del contracto
Vigía para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía. (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				Antes del acta de inicio del contracto
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				Antes del acta de inicio del contracto
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades criticas y permisos de trabajo	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				Antes del acta de inicio del contracto
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				

Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/12/2025	**FE 18**	**$ 279,912,086**	**$ 279,912,086**	**0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** NOVIEMBRE	**Planilla nro. 9494683322 del** 2 de diciembre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la adición conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

En atención a la observación relacionada con la identificación de mayores y menores cantidades de obra dentro de la adición solicitada, me permito informar lo siguiente:

Durante la ejecución del contrato se identificaron condiciones técnicas no previstas que hicieron necesario ampliar el alcance de ciertas actividades inicialmente contempladas.

En consecuencia:

- **Sí se presentan mayores cantidades de obra,** particularmente en las actividades asociadas al ítem 2 como se describe a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD MEDIDA
2	Impermeabilización de cubiertas piso 3 fachada occidental rio Atrato y los pisos 2,3,y 4 fachada oriental carrera 1ra • Limpieza de superficie con hidrolimpiadora a presión para retiro de suciedad. • Sellado de juntas entre paneles con masilla SIKAFLEX o similar. . • Aplicación base o imprimación diluido el producto con agua hasta un 15% • Aplicación de una mano pura (sin diluir) de bronco elástico sobre la superficie. • Tratamiento de toda la superficie de la cubierta con Bronco poliéster (Tela de refuerzo para sistemas de impermeabilización) después de la base de imprimación. Con el objetivo de reforzar y dar uniformidad a la aplicación continua del impermeabilizante. • Aplicación de dos capas de Bronco elástico sobre la superficie superior del Bronco poliéster que permita el sellado de la superficie por completo. • Aplicación de pintura para cubiertas. •Y todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la cubierta Se debe cumplir con la normativa vigente para el trabajo seguro en alturas. •Corrección de goteras presentes en la cubierta del piso 4	M2

- **No se generan menores cantidades de obra,** dado que todas las actividades programadas inicialmente mantienen su necesidad, pertinencia y alcance conforme al objeto contractual y al diagnóstico técnico actualizado.

En cuanto al **AIU,** se aclara que**:**

- Los ajustes correspondientes se aplicarán de manera proporcional al valor de las mayores cantidades, manteniendo los porcentajes y condiciones financieras definidas en el contrato principal.
- No se modifica la estructura del AIU, únicamente se actualiza su valor conforme al incremento derivado del ajuste de cantidades y de la adición proyectada.

En síntesis, la adición contractual contempla mayores cantidades de obra técnicamente justificadas, necesarias para atender las condiciones detectadas en la intervención y garantizar la calidad, durabilidad y funcionalidad del sistema de impermeabilización.

ÍTEM	Descripción	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
2	Impermeabilización de cubiertas piso 3 fachada occidental rio Atrato y los pisos 2,3,y 4 fachada oriental carrera 1ra • Limpieza de superficie con hidrolimpiadora a presión para retiro de suciedad. • Sellado de juntas entre paneles con masilla SIKAFLEX o similar. . • Aplicación base o imprimación diluido el producto con agua hasta un 15% • Aplicación de una mano pura (sin diluir) de bronco elástico sobre la superficie. • Tratamiento de toda la superficie de la cubierta con Bronco poliéster (Tela de refuerzo para sistemas de impermeabilización) después de la base de imprimación. Con el objetivo de reforzar y dar uniformidad a la aplicación continua del impermeabilizante. • Aplicación de dos capas de Bronco elástico sobre la superficie superior del Bronco poliéster que permita el sellado de la superficie por completo. • Aplicación de pintura para cubiertas. •Y todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la cubierta Se debe cumplir con la normativa vigente para el trabajo seguro en alturas. •Corrección de goteras presentes en la cubierta del piso 4	m2	1205	$ 116.000	$ 139.780.000	222		$ 116.000		1427	$ 165.532.000

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 165.532.000**
ADMINISTRACIÓN	19%	$ 31.451.080
UTILIDAD	7%	$ 11.587.240
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		**$ 43.038.320**
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 2.201.576
COSTO TOTAL		**$ 210.771.896**

Para constancia se firma el 26 de diciembre de 2025

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Cristhian Sadat Peña Becerra
Fecha: 2025.12.29 13:19:40 -05'00'

CRISTHIAN SADAT PEÑA BECERRA
Supervisor del contrato

Elaboró: CRISTHIAN SADAT PEÑA BECERRA
Instructor G 12 – Supervisor contrato